



República Bolivariana de Venezuela
Comisión de Contrataciones Públicas
Alcaldía del Municipio Caripe

LLAMADO DE PARTICIPACIÓN CONCURSO ABIERTO N° AMC-CCP-CA-10 -08-2016

“SUSTITUCIÓN DE TECHOS DE ASBESTO POR LAMINAS DE ACEROLIT EN EL MUNICIPIO CARIBE
CARIBE, ESTADO MONAGAS”

CONCURSO ABIERTO
Acto Único Recepción y Apertura Simultánea

La ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CARIBE, invita a los interesados en participar en el **CONCURSO ABIERTO N° AMC-CCP-CA-10-08-2016**, a retirar el Pliego de Condiciones correspondiente, el cual estará disponible desde el día 05/08/2016 hasta el 19/08/2016 en el horario comprendido entre las 09:00 a.m.-11:00am y de 03:00 p.m. – 05:00pm, en la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CARIBE**, ubicada en la Avenida Enrique Chaumer, edificio municipal, Alcaldía del Municipio Caripe, Dirección de Planificación y Desarrollo urbano, piso 1 Oficina N°6.

La Reunión Aclaratoria (modificación del pliego) se realizará el día 05/08/2016 al 09/08/2016 en el horario comprendido de 09:00a.m.-11:00a.m. y 3:00p.m. – 05:00p.m., en la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CARIBE**, ubicada en la Avenida Enrique Chaumer, edificio municipal, Alcaldía del Municipio Caripe, Dirección de Planificación y Desarrollo urbano, piso 1 Oficina N°6.

El Acto Único Recepción y Apertura de los sobres contentivos de las manifestaciones de voluntad y documentos para la calificación, así como de las ofertas económicas se efectuará el día 22/08/2016 a las 08:00 a.m., en la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CARIBE, ubicada en la Avenida Enrique Chaumer, edificio municipal, Alcaldía del Municipio Caripe, Dirección de Planificación y Desarrollo urbano, piso 1 Oficina N°6.

El sistema y mecanismos a emplear para la calificación de los participantes se especifican en el Pliego de Condiciones correspondiente.

El alcance contempla: **“SUMINISTROS DE CUBIERTAS DE TECHO DE ACEROLIT PARA LA SUSTITUCIÓN DE TECHOS DE ASBESTO EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS DEL MUNICIPIO CARIBE”**

La ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CARIBE se reserva el derecho de suspender o dar por terminado el presente proceso cuando lo considere pertinente, sin que por ello resulte procedente reclamación alguna.

En el presente procedimiento de Contratación se aplicará bajo lo estipulado en los artículos 6 ordinal 32, Art 74, Art 77 y Art 109 de la Ley de Contrataciones Públicas; así como lo consagrado en el Decreto N° 4.248, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la Solvencia Laboral de los patronos, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.371 de fecha 02-02-06, por el Ejecutivo Nacional.

Nota: Los interesados en adquirir el Pliego deben consignar al momento de retirarlo, todos los recaudos que a continuación se mencionan:

- Fotocopia de la cédula de identidad laminada de la persona que retirará el pliego.
- Carta en la que se señale: Dirección de correo, teléfonos, fax, e-mail y persona contacto, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este procedimiento de Contratación.

COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS



Alcaldía Bolivariana
del Municipio Caripe

